Recurso No. 348-2014

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DEL ECUADOR. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO.

Quito. miercoles 14 de octubre del 2015, las 15h43.---------

VISTOS: El señor Xavier E. Marcos, quien comparece en calidad de Gerente General de la Cía. SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A., presenta el 13 de octubre de 2015 ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la sentencia emitida el 15 de septiembre de 2015, dentro del recurso de casación No. 348-2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se ordena notificar al DIRECTOR REGIONAL LITORAL SUR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, con el contenido de esta acción y, remitir el expediente completo a la Corte Constitucional para los fines pertinentes. No se envía el juicio No. 99-2010 sustanciado ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil por cuanto, según consta de la Razón de remisión que obra de fojas 43 del cuaderno de esta Sala, el mismo ha sido devuelto el 21 de septiembre de 2015; en tal virtud, ofíciese a dicho Tribunal a fin de que se lo remita a la Corte Constitucional, para los efectos correspondientes. Notifíquese. Cúmplase.-

DR. JOSÉ LUIS TERÁN SUÁREZ
JUEZ PRESIDENTE

DRA. MARITZA TATIANA PÉREZ VALENCIA
JUEZA NACIONAL

DRA. ANA MARÍA CRESPO SANTOS
JUEZA NACIONAL

Certifico: